



Barranquilla, 29 octubre 2021.

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso VERBAL promovido por A.P. TRANSPORTES S.A.S contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES RAUL TRIANA MALAGON Y ANTONIO BLAS ZAMBRANO ZACARO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS., con radicado 2020-00113 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. OCTUBRE VEINTINUEVE (29) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 19 mayo de 2021, se ordenó el emplazamiento HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES RAUL TRIANA MALAGON Y ANTONIO BLAS ZAMBRANO ZACARO y PERSONAS INDETERMINADAS, cuyo emplazamiento fue debidamente registrado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador adlitem a la Dra. Marbel Henríquez Rodríguez, quien puede ser notificado en la dirección Kra 52 #61-29 apto.301, correo marbelluzhenriquez@hotmail.com, celular 3165498693 a fin de que represente a HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES RAUL TRIANA MALAGON Y ANTONIO BLAS ZAMBRANO ZACARO y PERSONAS INDETERMINADAS.

1

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Jrp

Por anotación en estado N° 185
Notifico el auto anterior
Barranquill, 1 noviembre 2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretaria